

151517867, p. 2

LA REPUBLICA.

rias. Allí está don Isidro José Ortiz, que escapó milagrosamente del disparo que le hicieron Inzunza con una bala de billar; i por cuya causa fue reducido a prisión. Allí están en fin para atestiguar la conducta altanera i desoída de Inzunza, los respetables sujetos de este periodo don Manuel Antonio Labra, don Francisco Cruzat, don Pedro José Valdés, don José Miguel Bamondes, don Juan José Ortiz, don José del Carmen Bonilla, don Francisco Arias i tantos otros con quienes Inzunza ha puesto en juego ese mismo carácter insolente i desoído. Pero hay un incidente muy notable en la vida de Inzunza que merece mencionarse, tanto por él que revela aquél mismo carácter i tendencias, cuantos por que se encuentra sancionado con la autoridad de una sentencia ejecutoriada. El herbo en el siguiente: Cuando Inzunza se vio obligado a separarse de San Carlos a consecuencia del compromiso que le hizo firmar el presbítero Fuentes, a que hemos aludido, se fué a Santiago donde sentó plaza de sargento de brigada de uno de los cuerpos civicos de la capital. Al poco tiempo de estar desempeñando tal destino, no pudo mas con su carácter i fui víctima de él, como lo piensa el siguiente fallo del consejo de guerra que confirmó la Ilustrísima Corte en sala marcial:

Santiago, agosto 10 de 1830.—Visto el decreto del señor comandante jeneral de armas, fecha 1.º de julio de 1830, en orden a causar al sargento primero adicto a la plazuela mayor del batallón civico n.º 1 José María Inzunza, por insubordinación, examinado el proceso contra dicho acusado por información, recolección i confrontaciones, i habiéndole hecho relación de todo al consejo de guerra, compareció el reo, presidiendo el comandante del batallón civico n.º 1 don Ignacio Ortíz, todo bien examinado con la conclusión fiscal, ha: condonado el consejo i condena al reo José María Inzunza a sufrir la pena de dos años de presidio contados desde esta fecha.—Santiago, noviembre 20 de 1830.—Visto: se confirma la sentencia del consejo ordinario de guerra corriente a. f. 33, con declaración que el presidio se entienda el de la colonia de Magallanes.

Tal es don José María Inzunza, tales los antecedentes de la supuesta víctima inmolosa que refiere la fábula ensalada, en el famoso libro a que hemos aludido; pues lo que motivó el arresto fué la conducta altanera i injuriosa observada por Inzunza en contra del señor gobernador, altanería que subía de punto a cada momento i que no era posible reprimir de otra manera que con el castigo inferior, castigo más inferior realmente a la gravedad de la falta.

No sabemos si verdad qué temperamento tomó el señor Gobernador para castigar al famoso libelista: hemos dicho i lo repetimos, que si se tratase solo del departamento, las calumniosas reprimendas de Inzunza serían bien castigadas con el desprecio; pues al mismo tiempo que es mal concebir al libelista tal como lo hemos pintado, nos es también muy conocida la honorabilidad, moderación i buen juicio del señor Gobernador, por lo que hemos oido que era un deber de conciencia en la vez que dejó justicia, protestar de una manera pública contra los ataques de la prensa extranjera, i de acuerdo con las justas consideraciones de aprecio que nos merece el señor Aldunate.

San Carlos, abril 19 de 1807.

Coronel José Vicente Venegas, José Miguel Bamondes, Fortunato Lagos, José Miguel Retamal, Benjamín A. Alarcón, José Miguel Quintana, Florencio Vílchez, Vicente Olave, Ramón Soto Cañas, José A. Barrera, José Domingo Ortiz, José Muñoz Hernández, José Miguel Bamondes Briones, Julian Acuña, Toribio de Acuña, Gonzalo Jiménez Vargas, Isidro José Ortiz, Justo de la Cruz Bravo, Arístides G. de la Cerdá, Lucas Unde, Vicente Muñoz Landeta, José Mateo Gallegos, C. Puentevial, José Vicente Sepúlveda, Anselmo Acuña, José María Zúñiga, José María Briones, José Lorenzo Navarrete, Cipriano de la Cruz Labra, Fabian de la Fuente.

(Tardanza del 1.º de mayo.)

LA REPUBLICA.

SANTIAGO, MAYO 15 DE 1807.

La España aleja sus fuerzas navales de las aguas del Pacífico. La parte de estas fuerzas que hace poco estaba sobre la costa de la República oriental del Uruguay, aparece, según las últimas noticias, en las aguas de Cuba.

Por qué ha ido allí Díz que a consecuencia del rumor de una expedición entreñida hacia aquella isla por la escuadra chileno-peruana.

Presto. La posición de la escuadra española era, por lo menos, muy incómoda i no podía durar largo tiempo en el vagabundo movimiento de un crucero frente a las costas del Uruguay o del Brasil. Retirándose a Cuba, la escuadra de Méndez Nuñez, ha ido a su propia casa, está al lado con la España i con los Estados Unidos, i en posición de conocer con más certidumbre lo que en realidad pasa en el ánimo de las repúblicas aliadas. No habiendo un combate próximo que esperar, o conviniendo evitarlo, esta era la situación más cómoda que podía elejir la escuadra española.

Allí va a esperar las órdenes que el gabinete de Madrid resuelva en consecuencia de los acontecimientos consumados, de la disposición i estado de las repúblicas aliadas i tal vez de las inspiraciones que directa o indirectamente le sujeran los gobiernos que oficialmente han procurado terminar a la guerra.

Si procediémos de las dificultades que pueden oponer a la continuación de la guerra activa por parte de España, su misma situación política i sus embarranzos financieros, nos inclinamos por lo demás a presumir que todo conspira a recredecer la guerra, aunque sin próximos actos de hostilidad.

La actitud de las repúblicas aliadas, después de las negociaciones relativas a la paz o a la suspensión de las hostilidades, negociaciones que, como es sabido, han fracasado completamente, no permite esperar otra cosa que la prosecución del estado de guerra.

A las proposiciones formuladas por la

Francia i la Inglaterra, responden Chile i el Perú con la palabra amistosa. A la proposición de arbitraje de los Estados Unidos de la América del Norte, nuestro gobierno responde con una condición que importa la más completa negativa, cual es que la España nos satisfaga moral i pecuniariamente por el bombardeo de Valparaíso, i esta negativa de Chile compromete a la alianza. A la proposición de tregua que el gobierno de Chile se asegura a consultar a sus aliados, el Perú responde con un rechazo, i esta negativa compromete también a la alianza.

En consecuencia no queda mas que la continuación de la guerra, pues nun parece estar cerrada definitivamente toda puerta a la ofensividad de los neutrales, quinal pueden esperar ningún resultado de su mediación desde que saben que han hecho sobre los cuales la alianza se mantiene intranquila o en los que sería imposible reducir a la España a dar las satisfacciones que sus enemigos le exigen, a menos de abatirla hasta imponerle las condiciones de la paz.

Mientras tanto vemos a la Asamblea Constituyente del Perú apurar el espíritu belicoso hasta tomar precauciones contra la paz. No bien segura de las disposiciones del gobierno para continuar la guerra a todo trance; afectada talvez por la deferencia a que el gobierno recibió las proposiciones de los Estados Unidos, resuelve tomar la dirección de la guerra i prohibe al Ejecutivo toda negociación de paz, todo preliminar, toda suspensión de armas sin expresa autorización i sin instrucciones previas de la misma Asamblea. Esto importa arrojar de nuevo el guante a la España i lanzarse al campo de batalla despues de quemar las naves para no ceder jamás a la tentación de una retirada.

¿Qué hará la España en presencia de estos sucesos? Nos buscará de nuevo nos esparará simplemente Ganárá tiempo para ver en qué paran estas exaltaciones violentas, que en las asambleas revolucionarias suelen ser de bien corta duración i convertirse a veces contra el orden interno, incendiando las casas de la Asamblea. Esto importa arrojar de nuevo el guante a la España i lanzarse al campo de batalla despues de quemar las naves para no ceder jamás a la tentación de una retirada.

El verdadero motivo de la prisión o arresto de Inzunza no ha sido pues la fábula ensalada que refiere la fábula de diálogo; en el famoso libro a que hemos aludido; pues lo que motivó el arresto fué la conducta altanera i injuriosa observada por Inzunza en contra del señor gobernador, altanería que subía de punto a cada momento i que no era posible reprimir de otra manera que con el castigo inferior, castigo más inferior realmente a la gravedad de la falta.

No sabemos si verdad qué temperamento tomó el señor Gobernador para castigar al famoso libelista: hemos dicho i lo repetimos, que si se tratase solo del departamento, las calumniosas reprimendas de Inzunza serían bien castigadas con el desprecio; pues al mismo tiempo que es mal concebir al libelista tal como lo hemos pintado, nos es también muy conocida la honorabilidad, moderación i buen juicio del señor Gobernador, por lo que hemos oido que era un deber de conciencia en la vez que dejó justicia, protestar de una manera pública contra los ataques de la prensa extranjera, i de acuerdo con las justas consideraciones de aprecio que nos merece el señor Aldunate.

El estadio de guerra debe pues continuar irremisiblemente, sin que sea ya dado esperar ni la interposición de las naciones amigas. Pero los enemigos se han alejado i no nos atrevíamos a decir cual de los dos romperá primero sus fuegos, ni cual será el campo de batalla.

Al tomar en cuenta la exportación de los frutos rurales habida por el puerto de Valparaíso en el primer cuatrimestre de este año, echábamos de menos hace pocos días la estadística de la exportación de los demás puertos de la República durante al mismo periodo.

Hoy sabemos ya que el movimiento total de la exportación por todos los puertos en el expresado cuatrimestre en cuánto a la harina i al trigo, comprende 208,000 sacos del primer artículo i 940,000 fanegazos del segundo, todo lo cual se estima en un valor de 3,600,000 pesos.

Positivamente la agricultura se restaña. A este auje de la exportación de sus principales artículos que han tomado por la mayor parte el camino de los mercados europeos, debemos añadir ahora la demanda de los mercados de Australia donde seguían las recientes noticias recibidas, la harina escaseaba i tomaba la pendiente de una alta tentadora. Esta es un nuevo motivo para nuestra agricultura.

En medio de estos lamentos de la fortuna, seria cosa bien sensible que nuestros agricultores excediéndose en las esperanzas que legítimamente pueden abrigar, llegasen a cortar las alas al comercio por una de esas resoluciones que con tanta frecuencia les ocurre cada vez que una noticia lisonjea sus expectativas, i que los induce a retener sus productos en el momento mismo en que debieran ofrecerlos i darles curso en el mercado.

No faltan síntomas que inducen a creer que muchos de los cheros se euforan ya a esta avara i mal calculada retención de sus productos. El trigo sigue encareciéndose; los molineros i comerciantes lo buscan i los tenderos apenas quieren vender. Esto es hacer demasiado tirante la situación del mercado i conspirar a perturbarlo cuando el tiende a regularizarse; esto es convertir la especulación en un juego peligroso en vez de ejercerla con la prudencia de la prevision i con las reglas propias de la industria.

Por mas que digan los especuladores de abarrote i por mas profundas que sean sus esperanzas, es un mal cálculo el que, sin estar basado ni en la estadística de la producción interna, ni en el conocimiento exacto de la estadística de las plazas extranjeras que nos sirven de mercado mas o menos accidentalmente, se empeña en proveover la alta indefinida sin mas que negar la oferta de los productos, simulando así una escasez que no existe.

Siempre repetiremos que a nuestros agricultores no les conviene esta táctica mercantil; que ello tiende a desnaturalizar su propia industria i lo que es peor, a producir perturbaciones en el mercado i a

malograrn avatares las mas buenas oportunidades. Nuestros agricultores no deben olvidar la profunda verdad del adagio vulgar: la códicia rompe el saco.

HECHOS DIVERSOS.

Mr. Arman.—La legación de Nicaragua en París, Londres, Bruselas, Madrid i La Haya ha puesto en noticia del comercio de todas las naciones que la importación i la venta de todos los licores alcohólicos han sido concedidas exclusivamente durante cinco años a Mr. Hilario Goussin, i que habiendo sido trasferida esta concesión a Mr. Arman, diputado en el Cuerpo Legislativo, por un consenso entre las partes, aprobado i ratificado por el gobierno de la República, todas las fronteras del estado de Nicaragua están cerradas a la importación de todos los licores alcohólicos, exceptuando los que provengan de la casa L. Arman de Burdeos. Desearíamos que Mr. Arman haya hecho un buen negocio, a fin de que pueda dar el mayor impulso posible a la exportación de Mejillones.

Un artista australiano en París.—Trádese de la Independencia Belga fecha 30 de marzo lo que sigue:

—Hé recibido la visita de S. M. Orelia Antonio I, que no reñívolas por ahora el trono de Arauco, pero que, esperando destinos mejores, se contenta con recomendar a la benevolencia de los diariistas los subtítulos de su revista i partidos que vienen a París.

—En efecto, se está preparando para el 15 de abril un concierto en la sala Erard, con el concurso de las celebridades parisinas, cuya principal artista, cuya heroína, será una joven australiana.

—Quién lo habría previsto llevo aquí en dos palabras la historia muy compendiada de esta interesante niña.

—La señora Josefina Filomeno se encuentra en París con su padre i su madre. La señora Filomeno es la hija de un caique distinguido, Verranca, muerto hace mucho tiempo. Ella fué educada en Chile por los cuidados del general Benavente, amigo de su padre, en seguida adoptada por este militar i casada por él con el señor Filomeno. De este matrimonio nació la señorita Josefina, pianista distinguida, artista de primer orden, aplaudida en Nueva York, i que viene a p' a Francia un poco de esa verdadera gloria sin la cual todos sus triunfos del teatro i del antiguo mundo no valdrían nada, o valdrían poco.

—Esto cierto de que los aficionados a las músicas i los miembros de la sociedad antropólogica se apresurarán a llenar la sala Erard, i a tributar una ovación a la hija de los australianos. ¡Por qué no se da el concierto en la Repación Universal, o mas bien, por qué no se suplica a la señorita Josefina que figura entre las muestras de las razas poco conocidas! Se podría también, con la misma razón, aplicar a S. M. Orelia Antonio I que permite a los aficionados a esta especie que contemplasen en toda su gracia i en todo su encanto a la señorita Josefina.

—Luis Ulrich.

—Quién hubiera creído, dícamos nosotros a nuestro turno, que la hija del señor Filomeno fuera una artista!

Cauquenes.—Se no asegura que el nuevo propietario de la hacienda de Cauquenes, señor Apolinario Beto, proyecta grandes mejoras en el establecimiento de baños termales del mismo nombre que también le pertenece. Las obras se emprenderán en la próxima primavera; i consistirán en nuevos edificios, i en la construcción de un segundo piso en los que ya existen; como así mismo en la formación de un lujoso paseo. Todo esto dará gran comodidad i ornato a este importante establecimiento, donde tantas personas van a dejar sus dolencias, trayendo en cambio la salud.

Un sujeto recién llegado de los referidos baños nos dice que quedaba en ellos muy poca gente, unos quince individuos. La lluvia del último sábado, que fué allí muy abundante, duró todo el día.

Ribeira.—Dos ladrones se introdujeron anocheciendo al cuarto de una mujer que vive en la calle de San Diego, aprovechando la ausencia de su dueño. Acababan de escapar cuando regresó en dueño, i notando el desorden en que estaba su habitación, lo avisó a dos policiales que casualmente pasaban por ese tiempo. En el acto se pusieron a perseguirlos en persecución de los malhechores, a quienes tuvieron la fortuna de atrapar a poca distancia de allí. Cada uno arrastraba un voluminoso libro de especies, con los que se los condujo al juzgado del crimen. Los soldados fueron en seguida gratificados por su comandante, que acostumbra estimular de este modo sus hábiles maniobras i sus golpes de audacia.

Méjico neutralizadas.—Es bien curiosa la saña que dan ciertas juntas para disculpar sus malos hábitos i costumbres. Un señor, por ejemplo, que empina en el rigor del verano un colmado vase de aguardiente, si se le pregunta como no se arde, responde que no ha cosa mejor que el aguardiente para hacer salir al calor. La misma respuesta da, por cierto, en el invierno, i aquí parece que han asomos de razón. Ayer fueron tomados por la policía cinco de esos buenos cristianos que, a causa de las muchas libertades de la espumosa chicha, llegaron a no poderse parar, necesitando para ello de ciertas palizas injuriosas que ocasionalmente presto el juez en la corte. Ayer fueron llevados al juzgado en terrible lucha. Cada prójimo sacó sus roturas de cabeza, sus chichones hechos por los puños de los jueces que estaban más en juzgado, i sus heridas de los fragmentos de vasos que, como era natural, salieron presto a la luz. Moraleja: estos prójimos, para neutralizar los rigores del frío, no habrían necesitado de la chicha, a haberles ocurrido dirigirse solo con el pijátil; i si habrían los pibes ido a entirarse en seguida a la policía como les aconsejó.

Causa de Mr. Thomassen.—Se nos asegura que con el mérito de la confession toma a Mr. Smith por el señor don Alejo Valenzuela i con lo espuesto en los estrados del tribunal por don Justino Novoa, abogado de Mr. Thomassen, i por don Ramón Cerdá, abogado de la parte acusada, la Corte Suprema ha suspendido los efectos de la censura de primera instancia i mandado remitir el reo confeso i los antecedentes a Yelapa para fin de que practicando las diligencias del caso se pronuncie un nuevo veredicto.

Excavaciones en el local de la incendiada iglesia de la Compañía.—Hacemos saber la reflexión de que los huesos que están apareciendo en las excavaciones practicadas en el lugar donde se levantaba la Compañía, no pueden pertenecer los cadáveres de las personas que perecieron en el incendio, porque el templo se encontraba bastante elevado sobre el nivel de la calle, siendo necesario subir a él por gradas; i los huesos se han encontrado a una profundidad mucho mayor, debiendo pertenecer a los restos de las personas que se iban a sepultar en la iglesia.

—Marzo 14.—Fest de servicio para hoy el sacerdote mayor don Narciso Fernández i para maestro el de igual clase don Segundo Herrera. —Salieron.

Compra ventas.—Se han celebrado los siguientes contratos:

Don Domingo Ugarte compró a don Alvaro Molina el fondo denominado «La puerta de la mitad» ubicado en Rancagua; por 1.200 pesos.

Los herederos de doña Juana Novoa vendieron a don Antonio Araya Carrión una casa ubicada en la Cañadilla, por 100 pesos.

Don Juan Domingo Tagle ha donado a don Diego Antonio Tagle 6 barras de la cinta denominada La Justicia, ubicada en Quilicura, avaladas en 300 pesos.

Don Leandro Lueo compró a don Manuel José Correa una barra de la mina denominada Santo Domingo, ubicada en Curicó, por 1.000 pesos.

Don Olegario Fontalba compró a don Patrio Antonio Zúñiga un sitio en Quilicura, por 50 pesos.

Doña Josefina Puentelida vendió a don José Ramón Suárez una hijuela situada en Reñaca, por 2.700 pesos.

Don José Ramón Suárez remató al concurso de doña Mercedes Frías una hijuela situada en Reñaca, por 1.110 pesos.

Don José Alejo Valenzuela compró la quinta que fué de don José Tomás Valenzuela ubicada en la calle de Lira, por 3.670 pesos.

Doña Francisca Lucila Soto Águilar un sitio ubicado en el canal de San Miguel, por 700 pesos.

Don Miguel Moneses vendió a don José del Carmen González un sitio ubicado en la calle de Ossa, por 300 pesos.

Doña Antonia Molina vendió a don Casimiro Chaves un sitio ubicado en la subdelegación del Mapocho, por 69 pesos.

Don Manuel Ferrer i don Manuel Salby vendieron a don Jorge Hunneus una mina ubicada en la hacienda de la Compañía, por 500 pesos.

Loghibi.—Hasta artista para quienes el público no puede menos de mostrarse benévolo. O Loghibi, que con pasos vacilantes entra en nuestra escena, que dia a dia lo hemos visto labrarse una reputación, es uno de esos artistas. No existe aficionado alguno del teatro dramático que no conserve gratos recuerdos del esplé